



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

#### Secretaría Técnica

**867.- ORDEN N.º 90 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS, AÑO 2015. (ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO).**

**El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 13 de abril de 2015, registrada con el número 90, ha dispuesto lo siguiente:**

**“CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS. AÑO 2015. (ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO).**

El Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas y de acuerdo con la cláusula tercera del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas correspondiente a 2015, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015, **VIENE EN ORDENAR** la convocatoria de las siguientes plazas, correspondientes a las acciones del Programa de Formación objeto del convenio, de acuerdo con la siguiente oferta:

#### **A. OFERTA DE PLAZAS**

##### **1. PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y EDUCATIVA:**

<b>N.º de Plazas</b>	<b>Perfil</b>	<b>Especificaciones</b>
<b>20</b>	<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>	Los talleres profesionales irán dirigidos a jóvenes mayores de dieciséis años y menores de veinticuatro que hayan abandonado el sistema educativo sin haber adquirido ninguna titulación y con notorias dificultades de adaptación al medio escolar y/o laboral y que, por ello, se encuentren en grave riesgo de exclusión social, así como a aquellos jóvenes que, con independencia de las circunstancias que concurren, necesiten una inmediata incorporación al mundo laboral o la reincorporación al sistema educativo y no dispongan de las competencias básicas necesarias.
<b>20</b>	<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	
<b>20</b>	<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>	